

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 27 DE MAYO DE 2.013.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Concejales

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

- D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.
- D. Jesús Encabo Muela. PSOE.
- D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

- D. Miguel Pérez García. UPOA.
- D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.
- $D.\ Antonio\ Maestre\ Ballesteros.\ IU\text{-}LV\text{-}CA.$

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

- D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.
- D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.
- D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

.....

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Toma de posesión del cargo de concejal por D. Jesús Encabo Muela.
- 2.- Determinación de los puestos de dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos, así como las asistencias por la efectiva concurrencia a las sesiones de la Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas.
- 3.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia plenaria.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco

Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

A continuación el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D. JESÚS ENCABO MUELA.

Por el secretario se puso de manifiesto que habiéndose producido la renuncia del concejal del Grupo Municipal del PSOE D. Francisco Paniagua Molina, se hacía

necesario proceder a su sustitución. Habiéndose recibido la credencial correspondiente al nuevo concejal electo, D. Jesús Encabo Muela y habiendo éste aportado toda la documentación necesaria al respecto, procedía que el mismo jurara o prometiera el cargo. El señor Secretario señaló que el juramento o promesa del cargo por parte de los electos viene exigido por el artículo 108,8 de la LOREG que dice "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o Reglamentos respectivos". Asimismo señaló que para la toma de posesión se utilizara la formula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

A continuación se procedió al acto de juramento o promesa del concejal electo don Jesús Encabo Muela, que tras cumplir con dicho requisito adquirió su condición de concejal de forma plena.

La formula utilizada por el Sr. Encabo fue la siguiente: "Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

2.- DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MÍNIMA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ASISTENCIAS POR LA EFECTIVA CONCURRENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde propuso que el presente punto quedara sobre la mesa a fin de poder mantener conversaciones con los distintos grupos municipales.

De conformidad con el artículo 92.1 del ROF dicha propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad (17/17).

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes representantes municipales en órganos colegiados de competencia plenaria:

- Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba: 5 representantes:
 - D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
 - D. Jesús Encabo Muela (PSOE).

- D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE).
- D^a. María Pilar Cabezas Pavón (PSOE).
- D. Dña. Carmen Alvarez Romero (UPOA).
- Consejo de Administración de la entidad mercantil "Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba S.A.":
 - D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
 - D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE).
 - D. Miguel Pérez García (UPOA).
- Junta General de la Sociedad Limitada de capital público para la gestión del canal digital terrestre local "Canal Digital Poley Televisión":
 - D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
 - D. Jesús Encabo Muela (PSOE).
 - D. Francisco Cejas Moreno (UPOA).
 - D. Antonio Maestre Ballesteros (IU).
- Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles: D. Francisco Juan Martín Romero como representante titular y D. José Antonio Montesinos Rosa como suplente.
 - Patronato de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba: D. Jesús Encabo Muela.
 - Comisión Provincial de Patrimonio Histórico: D. Francisco Cabezas Pérez.
- Asamblea General de la Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur: D. José Antonio Montesinos Rosa.
 - ACEVIN: D. Francisco Juan Martín Romero.
 - RECEVIN: D. Francisco Juan Martín Romero.
 - AEMO: D. José Antonio Montesinos Rosa.
- Consejo de Administración del Organismo Autónomo Local "Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar": 2 concejales: D. Jesús Encabo Muela y D. José Antonio Montesinos Rosa. 2 representantes del sector cultural-empresarial: D. Manuel Castro Aguilar Tablada y D. Rafael Rosa Romero.
 - Consorcio Provincial de Desarrollo Económico: D. Francisco Juan Martín Romero.
 - Consejo Escolar Municipal: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.
 - CEIP Alonso de Aguilar: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.

- Colegio Público D^a. María Coronel: D. Jesús Encabo Muela.
- CEIP Carmen Romero: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.
- Colegio Concertado Jesús Nazareno: D. Miguel Fernández Barbero.
- I.E.S. Vicente Núñez: D. José Antonio Montesinos Rosa.
- I.E.S. Ipagro: D. Jesús Encabo Muela.
- Escuela Infantil "La Campiña": Da. Ma. José Bogas Muela.
- Centro de Educación Infantil "Garabatos": D. Francisco Juan Martín Romero.
- Sección Delegada de Educación Permanente "La Rosa de Bulay": D^a. M^a. José Bogas Muela.
- La designación del Concejal D. Francisco Juan Martín Romero, como representante del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación, tanto cuando dicha representación derive de la necesaria representación del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación como cuando, en su caso, derive de que el Ayuntamiento, en cuanto titular de terrenos incluidos en el ámbito correspondiente, tenga derecho a representación como cualquier otro propietario.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 21 horas y 11 minutos.

Del contenido de la sesión se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

V°. B°. El Alcalde,



